



ACUERDO No. CSJBOYA24-29

21 de marzo de 2024

“Por medio del cual se aclara el párrafo primero del artículo 2° del Acuerdo CSJBOYA23-132 del 21 de septiembre de 2023, por medio del cual se establecieron los turnos de disponibilidad de Jueces, para ejercer durante los fines de semana y festivos la función de control de garantías en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en las ciudades de Tunja, Sogamoso y Yopal de los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal, por el término comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2024”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOYACÁ Y CASANARE

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las delegadas mediante Acuerdo PSAA08-5433 de 2008 y de conformidad con lo aprobado en sesión del 21 de marzo de 2024

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Precisar el párrafo primero del artículo 2° del Acuerdo CSJBOYA23-132 del 21 de septiembre de 2023, por medio del cual se establecieron los turnos de disponibilidad de Jueces, para ejercer durante los fines de semana y festivos la función de control de garantías en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en las ciudades de Tunja, Sogamoso y Yopal de los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal, por el término comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2024, el cual quedará así:

PARÁGRAFO PRIMERO. Los Juzgados que cumplen turno de disponibilidad y presencial de control de garantías durante los días 25 (disponibilidad), 26 y 27 (presencial) de marzo de 2024, disfrutarán compensatorios durante los días 10, 11 y 12 de abril de 2024. Por su parte, los Juzgados que cumplen turno de disponibilidad de control de garantías durante los días 23, 24, 29, 29, 30 y 31 de marzo de 2023, tomarán los compensatorios durante los días 1, 2, 4, 5, 8 y 9 de abril de 2024, respectivamente.

ARTICULO 2°. El Acuerdo CSJBOYA23-132 del 21 de septiembre de 2023, por medio del cual se establecieron los turnos de disponibilidad de Jueces, para ejercer durante los fines de semana y festivos la función de control de garantías en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en las ciudades de Tunja, Sogamoso y Yopal de los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal, por el término comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2024, se mantiene vigente en todo lo demás.

ARTICULO 3°. A través de la Secretaría del Consejo, comuníquese la presente decisión a cada uno de los despachos judiciales involucrados en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes de las ciudades de Tunja, Sogamoso y Yopal.

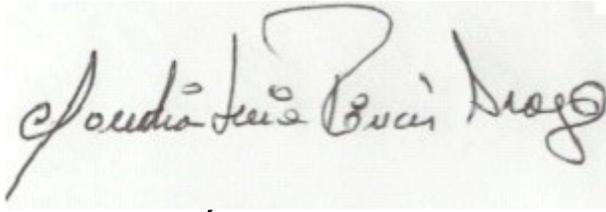
ARTICULO 4°. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los veintiún (21) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Hoja No. 2 Acuerdo No. CSJBOYA24-29
(objeto)

del de 2013. Por medio de la cual ...

A handwritten signature in black ink on a light-colored background. The signature is written in a cursive style and reads "Claudia Lucía Rincon Arango".

CLAUDIA LUCÍA RINCON ARANGO
Presidente

Magistrada Ponente: Gladys Arévalo

GA/NP Aprobado en sesión del 21 de marzo de 2024.****